



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL
PROGRAMA NACIONAL "A COMER PESCADO"
N° 00010-2020-PRODUCE/DVP-PN/ACP**

09/11/2020

VISTOS:

El Informe N° 006-2020-PRODUCE/DVPA-PN/ACP-UAF-SUB-URH de fecha 30 de octubre de 2020, emitido por la Sub Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 009-2020-PRODUCE/DVPA-PN/ACP-UPP de fecha 02 de noviembre de 2020, emitido por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 005-2020-PRODUCE/DVPA-PN/ACP-UAL de fecha 04 de noviembre de 2020, emitido por la Unidad de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE se creó el Programa Nacional "A Comer Pescado", dependiente del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, con una vigencia de 5 años, la cual fue extendida hasta el 31 de diciembre de 2022 a través del Decreto Supremo N° 016-2017-PRODUCE;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292-2020-PRODUCE se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del Programa Nacional "A Comer Pescado", que actualiza la estructura funcional de dicho Programa Nacional;

Que, el artículo 4 de la Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, establece que la finalidad fundamental del proceso de modernización de la gestión del Estado es la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos. Asimismo, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, respecto al principio de Eficacia señala que "la gestión se organiza para el cumplimiento oportuno de los objetivos y las metas gubernamentales";

Que, el Clasificador de Cargos constituye un instrumento de gestión que contiene la descripción básica de los cargos que requiere una entidad para el cumplimiento de sus objetivos, competencias y funciones asignadas, estando vigente su aplicación de conformidad con lo dispuesto en la Décimo Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley del Servicio Civil, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la versión actualizada de la Directiva N° 002-2015-SERVIR-GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad – CPE", de cuyo Anexo N° 02 se colige que el Clasificador de Cargos es una herramienta

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:
"https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: JQGEPPBI

EL PERÚ PRIMERO

necesaria y previa para la elaboración del Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional;

Que, en los numerales 2.3 y 2.4 del Anexo N° 4 de la referida Directiva se establece que el CAP Provisional debe considerar el Clasificador de Cargos de la entidad y que los cargos deben estar clasificados en grupos ocupacionales de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Informe N° 006-2020-PRODUCE/DVPA-PN/ACP-UAF-SUB-URH la Sub-Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas, propone y sustenta la aprobación del Clasificador de Cargos del Programa Nacional "A Comer Pescado", señalando que constituye un insumo principal para la elaboración del CAP Provisional;

Que, es necesario contar con un documento técnico que establezca la descripción básica de los cargos y el diseño de los perfiles requeridos por la Entidad, de acuerdo con la estructura y funciones que desarrolla el Programa Nacional "A Comer Pescado", y que constituya el sustento para la aprobación del CAP Provisional;

Que, estando a lo propuesto por la Sub-Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas, con la conformidad de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y la opinión legal favorable de la Unidad de Asesoría Legal, corresponde aprobar el Clasificador de Cargos del Programa Nacional "A Comer Pescado";

Con la visación de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Sub - Unidad de Recursos Humanos, de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y de la Unidad de Asesoría Legal del Programa Nacional "A Comer Pescado";

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público; el Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, que creó el Programa Nacional "A Comer Pescado", modificado por Decreto Supremo N° 016-2017-PRODUCE; y su Manual de Operaciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 292-2020-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Clasificador de Cargos del Programa Nacional "A Comer Pescado", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Sub-Unidad de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Finanzas efectúe las acciones necesarias para el debido cumplimiento de la presente resolución, con sujeción a la normativa vigente.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional "A Comer Pescado".

Regístrese y comuníquese

**FELIX FABIAN PUENTE DE LA VEGA CHUMBE
COORDINADOR EJECUTIVO**

Firmado digitalmente por: PUENTE DE LA VEGA CHUMBE Felix Fabian FAU
20504794637 hard
Empresa: MINISTERIO DE LA PRODUCCION
Lugar: Perú
Motivo: Soy autor del documento
Fecha/Hora: 10/11/2020 08:11:57

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:
"https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: JQGEPPBI

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CLASIFICADOR DE CARGOS DEL PROGRAMA NACIONAL “A COMER PESCADO”





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN
- II. BASE LEGAL
- III. ALCANCES
- IV. OBJETIVOS
OBJETIVO GENERAL
OBJETIVO ESPECIFICO
- V. GLOSARIO DE TERMINOS
- VI. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CARGOS
- VII. CLASIFICACIÓN DE PERSONAL
- VIII. CODIFICACIÓN DE LOS CARGOS
- IX. CLASES DE CARGOS
- X. DESCRIPCIÓN DE CARGOS ESTRUCTURALES DE LA ENTIDAD





PERÚ

Ministerio
de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

I. PRESENTACIÓN

La Ley N° 27658, Ley de Modernización de la Gestión del Estado y sus modificatorias, establece los principios y la base para iniciar el proceso de modernización del Estado lo cual implica una reorganización integral del sector, incluyendo aspectos funcionales, estructurales y de recursos humanos, entre otros.

El artículo 4 de la referida Ley indica que el proceso de modernización de la gestión del Estado, tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, siendo uno de los objetivos el contar con servidores calificados.

En ese contexto, para una mejora de la gestión de recursos humanos, se requiere la elaboración y aprobación de documentos técnicos – normativos, entre ellos el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional, el que a su vez requiere un documento marco que es el Clasificador de Cargos, que debe estar actualizado y en relación a las necesidades actuales que el proceso de modernización del Estado demanda.

En ese sentido, el Clasificador de Cargos describe el ordenamiento de los cargos o puestos de trabajo del Programa Nacional “A Comer Pescado”, teniendo en cuenta el grado de responsabilidad y complejidad que demanda su desempeño y los requisitos mínimos requeridos.

II. BASE LEGAL

1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su Reglamento.
2. Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
3. Decreto Ley N° 18160, que establece el Sistema Nacional de Clasificación de Cargos en Dependencias del Sector Público.
4. Resolución Jefatural N° 246-91-INAP/DNR, que aprueba el Manual Normativo de Clasificación de Cargos de la Administración Pública.
5. Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE, que crea el Programa Nacional “A Comer Pescado”.
6. Resolución Ministerial N° 292-2020-PRODUCE, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “A Comer Pescado”.

III. ALCANCE

Las disposiciones comprendidas en el presente Clasificador de Cargos son de aplicación para todas las Unidades del Programa Nacional “A Comer Pescado”.



PERÚ

Ministerio
de la Producción


Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”


IV. OBJETIVOS

- Objetivo General






Establecer los cargos que requiera el Programa Nacional “A Comer Pescado”, ordenándolos en grupos ocupacionales, distinguiéndolos, jerarquizándolos y estableciendo sus requisitos mínimos. De este modo se racionalizan los cargos en atención a las necesidades de la Entidad, con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, con el fin de facilitar los procesos de reclutamiento, selección, evaluación, capacitación y desplazamiento, a fin de lograr la eficiencia y eficacia en el desempeño de sus funciones; asimismo, el presente Clasificador de Cargos servirá como insumo para la formulación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, facilitando su adecuación a las disposiciones que, sobre perfiles de puestos, emita SERVIR.

- Objetivo Específico



Proporcionar al responsable de la gestión de recursos humanos, información sobre las características de los cargos, los cuales deben tomarse en cuenta para la incorporación del personal del Programa Nacional “A Comer Pescado” y, de este modo, en base al ordenamiento, se podrá racionalizar los cargos en la Entidad.

V. GLOSARIO DE TERMINOS

- 
- **Atribución:** Facultad conferida expresamente a quien ejerce un cargo para resolver o tomar decisión sobre un acto administrativo, dentro de su competencia y en el ejercicio de sus funciones.
 - **Cargo:** Elemento básico de una organización, caracterizada por la naturaleza de las funciones y el nivel de responsabilidad que ameritan el cumplimiento de requisitos y calificaciones para su cobertura.
 - **Clasificación de Cargos:** Es un proceso de racionalización de los cargos con fundamento en el análisis técnico de sus deberes y los requisitos mínimo para su desempeño.
 - **Competencia:** Capacidad legítima otorgada por la Constitución y las leyes, a los Organismos Constitucionales Autónomos, al Gobierno Nacional, a los Gobiernos Regionales, a los Gobiernos Locales y a las demás Entidades de la administración pública que determinan su ámbito de actuación en función a la materia, al territorio, grado, tiempo y cuantía.
 - **Función:** Conjunto de acciones afines y coordinadas que corresponde realizar a la Entidad y sus Unidades para alcanzar sus objetivos.
 - **Grupo ocupacional:** Es el conjunto de cargos agrupados según la similitud en el cumplimiento de funciones, responsabilidades, competencias y requisitos mínimos establecidos.
- 
- 



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”



- **Nivel Jerárquico:** Refleja la dependencia jerárquica de los cargos dentro de la estructura orgánica de la Entidad.
- **Nivel Organizacional:** Es la categoría dentro de la estructura orgánica de la Entidad que refleja la dependencia entre las Unidades orgánicas, acorde con sus funciones y atribuciones.
- **Racionalización:** Conlleva a la identificación, análisis, armonización, diseño, mejoramiento o simplificación de un proceso para alcanzar mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos.
- **Requisitos:** Requerimientos básicos exigibles en formación, experiencia y competencias necesarias para el desempeño de las funciones de un cargo.



VI. CRITERIOS PARA LA CLASIFICACIÓN DE CARGOS

La definición del cargo estructural se encuentra en relación directa con tres (3) criterios básicos:

- **Criterio Funcional:** Se basa en la naturaleza de las funciones asignadas para cada cargo, el cual resume la caracterización esencial de la actividad que distingue el cargo.
- **Criterio de Nivel de Responsabilidad:** Se fundamenta en la complejidad de las funciones que desarrolla el cargo, en el grado de dificultad de las funciones asignadas, su obligatoriedad de cumplimiento, y en razón de la responsabilidad que se deriva del ejercicio mismo.
- **Criterio de Condiciones Mínimas:** Son las condiciones mínimas que debe reunir una persona para ocupar determinado cargo, las cuales se definen en términos de formación profesional, conocimientos, experiencia y grado de competencias. Las condiciones mínimas están determinadas en función a la naturaleza de la función y al nivel de responsabilidad inherente al cargo asignado.



VII. CLASIFICACIÓN DE PERSONAL

La clasificación de personal se ha realizado en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

En este sentido, se ha clasificado al personal del Programa Nacional “A Comer Pescado”, como sigue:

- **Funcionario Público:** El que desarrolla funciones de preeminencia política, reconocida por norma expresa, que representa al Estado o a un sector de la población, desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos o Entidades públicas y pueden ser:





PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- a) De elección popular directa y universal o confianza política originaria.
- b) De nombramiento y remoción regulados.
- c) De libre nombramiento y remoción.



- **Empleado de Confianza:** El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en la Entidad.

- **Servidor Público:** El que realiza funciones directamente vinculadas al cumplimiento de las funciones sustantivas y de administración interna de una Entidad conforme se detalla:

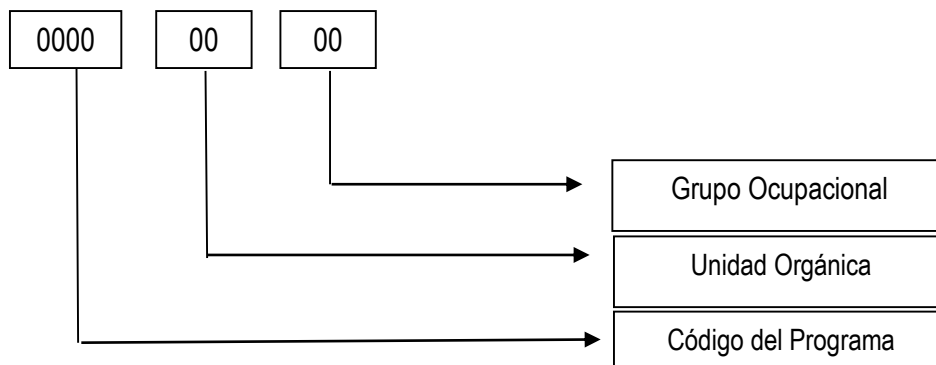
- **Directivo Superior:** El que desarrolla funciones administrativas relativas a la dirección de un programa o proyecto, la supervisión de empleados públicos, la elaboración de políticas de actuación administrativa y la colaboración en la formulación de políticas de gobierno. A este grupo se ingresa por concurso de mérito y capacidades de servidores ejecutivos y especialistas, su porcentaje no excederá del 10% de total de empleados de la Entidad.

Una quinta parte del porcentaje referido en el párrafo anterior puede ser designado o removido libremente por el titular de la Entidad. No podrán ser contratados como servidores ejecutivos o especialistas que cumplan las normas de acceso reguladas en la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.

- **Especialistas:** El que desempeña labores de ejecución de servicios públicos. No ejerce función administrativa.
- **De Apoyo:** El que desarrolla labores auxiliares de apoyo y/o complemento.

VIII. CODIFICACIÓN DE LOS CARGOS

La codificación de los cargos se establece en base a un código de ocho dígitos, el cual permitirá identificar el código del Programa, Unidad Orgánica y Grupo Ocupacional. A continuación, se detalla la citada codificación:





PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

El Código del Programa Nacional “A Comer Pescado” es 1516.

Detalle del Código Unidad:

UNIDAD	CÓDIGO
Coordinación Ejecutiva	01
Unidad de Planeamiento y Presupuesto	02
Unidad de Asesoría Legal	03
Unidad de Administración y Finanzas	04
Unidad de Sensibilización	05
Unidad de Promoción	06
Unidad de Articulación	07

Detalle del Código según Grupo Ocupacional:

GRUPO OCUPACIONAL	CÓDIGO
Empleado de Confianza (EC)	01
Servidor Público - Directivo Superior (SP-DS)	02
Servidor Público - Ejecutivo (SP-EJ)	03
Servidor Público - Especialista (SP - ES)	04
Servidor Público - Apoyo (SP- AP)	05

IX. CLASES DE CARGOS

N°	CARGO	SIGLA	GRUPO OCUPACIONAL
1	Coordinador/a Ejecutivo/a del Programa Nacional “A Comer Pescado”	EC	Empleado de Confianza
2	Jefe/a de Unidad	EC	Empleado de Confianza
3	Asesor/a		
4	Sub Jefe/a de Unidad	SP- DS	Servidor Público Directivo Superior
5	Especialista en Contrataciones con el Estado	SP - ES	Servidor Público Especialista
6	Especialista en Programación		
7	Especialista en Tecnologías de la Información		
8	Especialista en Planeamiento y Modernización		
9	Especialista en Presupuesto		
10	Especialista Legal		
11	Especialista en Tesorería		
12	Especialista en Contabilidad		
13	Especialista en Recursos Humanos		
14	Especialista en Nutrición		
15	Especialista en Educación		



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

16	Especialista en Comunicaciones		
17	Especialista en Aprovisionamiento		
18	Especialistas en Comercialización		
19	Especialista en Articulación Pesquera		
20	Especialista en Gestión de Gobiernos		
21	Especialista en Acompañamiento		
22	Responsables Regionales		
23	Analista en Sistemas Administrativos		
24	Técnico Audiovisual		
25	Técnico en Diseño Gráfico	SP-AP	Servidor Público de Apoyo
26	Técnico en Gastronomía		
27	Asistente/a Administrativo		
28	Chofer		

X. DESCRIPCIÓN DE CARGOS ESTRUCTURALES DE LA ENTIDAD

1. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Cargo Estructural: Coordinador/a Ejecutivo/a	
Grupo Ocupacional: Empleado de Confianza	
Funciones básicas: <ul style="list-style-type: none"> • Dirigir y supervisar la gestión del PNACP, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de la Producción. • Proponer al Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura y aprobar planes, estrategias de intervención, entre otros instrumentos de gestión del PNACP, según corresponda, con sujeción a la normatividad vigente. • Aprobar, modificar y dejar sin efecto actividades, lineamientos, directivas y procedimientos de gestión interna del PNACP, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos dispuestos por el Ministerio de la Producción. • Supervisar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del PNACP, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos dispuestos por el Ministerio de la Producción. • Emitir Resoluciones de Coordinación Ejecutiva en el marco de su competencia y la normatividad vigente. 	
Requisitos Mínimos: <ul style="list-style-type: none"> • Contar con título profesional o grado de bachiller universitario. • Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines. • Contar con reconocida idoneidad profesional. Esto se acredita demostrando no menor de seis (06) años de experiencia en cargos de gerencia, dirección ejecutiva y/o afines y no menor de cuatro (04) años cumpliendo funciones afines. • No estar inhabilitado para ejercer la función pública. 	



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Jefe/a de Unidad

Grupo Ocupacional: Empleado de Confianza

Funciones básicas:

- Planear, dirigir, coordinar y supervisar el desarrollo y ejecución de las actividades propias en el ámbito de su competencia.
- Proponer dispositivos y normas de carácter técnico-administrativas referidas a la Unidad de su competencia.
- Supervisar la programación y ejecución de actividades, así como emitir informes periódicos determinando las medidas correctivas para su adecuado funcionamiento.
- Asesorar a la Coordinación Ejecutiva, en temas referidos a su competencia.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el Coordinador Ejecutivo.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Contar con experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Contar con experiencia específica no menor de tres (03) años en cargos de gerencia, dirección, coordinación, conducción de personal y/o asesoría.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

3. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Asesor/a

Grupo Ocupacional: Empleado de Confianza

Funciones básicas:

- Asesorar y/o orientar a la Coordinación Ejecutiva en los asuntos que le sean requeridos.
- Realizar análisis de documentos técnicos en materia de asesoría que le sean requeridos.
- Absolver las consultas formuladas, presentando alternativas de solución.
- Emitir opinión técnica relacionada con su especialidad.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el Coordinador Ejecutivo.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Contar con experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Contar con experiencia específica no menor de dos (02) años como asesor, consultor, coordinador y/o similares.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

4. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Sub Jefe/a de Sub-Unidad

Grupo Ocupacional: Servidor Público Directivo Superior

Funciones básicas:

- Implementar los procesos vinculados a los Sistemas Administrativos de su Sub-Unidad, según corresponda.
- Ejecutar las actividades y tareas vinculadas a su Sub-Unidad, según corresponda.
- Ejecutar y coordinar la elaboración de instrumentos normativos, directivas u otros relacionados a su Sub-Unidad, según corresponda.
- Absolver consultas de carácter técnico-administrativo vinculadas al ámbito de su competencia.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización en materias afines y/o estudios de post grado.
- Contar con experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Contar con experiencia específica no menor de tres (03) años como coordinador, supervisor, encargado y/o afines, desarrollando funciones relacionadas al cargo.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

5. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Contrataciones con el Estado

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Coordinar la implementación de los procesos técnicos en adquisiciones.
- Apoyar y asesorar a su Jefe Inmediato en las materias de su competencia.
- Elaborar informes técnicos sobre el estado de la gestión de adquisiciones de bienes y servicios.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

6. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Programación

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Elaborar, consolidar y valorizar el cuadro de necesidades de bienes y servicios de la Entidad, así como su seguimiento y ejecución.
- Elaborar el proyecto de Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Entidad.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

7. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Tecnologías de la Información

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Coordinar y apoyar en el diseño de programas, aplicativos y demás herramientas informáticas para la Entidad.
- Implementar actividades para mantener la seguridad de los sistemas informáticos de la Entidad.
- Brindar soporte técnico informático a las Unidades de la Entidad.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados a la materia.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

8. DESCRIPCIÓN DEL CARGO



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”



Cargo Estructural: Especialista en Planeamiento y Modernización

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Formular el Plan Operativo Institucional Multianual de la Entidad.
- Realizar el registro, seguimiento y evaluación de las actividades operativas del Plan Operativo Institucional.
- Elaborar y proponer normas, directivas y procedimientos que permitan mejorar los procesos vinculados al puesto y a la gestión por resultados de la Entidad.
- Coordinar y elaborar informes sobre mejora continua de la Entidad.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados con planeamiento y modernización.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

9. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Presupuesto

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Coordinar en materia presupuestal con las Unidades de la Entidad para asegurar la ejecución de las acciones y tareas vinculadas al proceso presupuestario.
- Evaluar y ejecutar la aprobación o rechazo de las solicitudes de certificaciones en el SIAF – WEB.
- Atender las solicitudes de modificaciones presupuestarias de las diferentes Unidades de la Entidad.
- Realizar la programación mensual de gastos de la Entidad.
- Apoyar en el proceso de desarrollo de las etapas del Proceso Presupuestario (Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación).
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados con presupuesto.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

10. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista Legal

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Elaborar y proponer proyectos de normas relacionadas al ámbito de competencia de la Entidad.
- Elaborar informes de carácter técnico-legal.
- Brindar asesoramiento especializado de carácter legal a las Unidades de la Entidad.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

11. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Tesorería

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Efectuar los pagos por concepto de impuestos y beneficios sociales.
- Efectuar las fases de girado cuando corresponda en el SIAF-SP.
- Absolver consultas de las Unidades de la Entidad en la materia de su competencia.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados con tesorería.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

12. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Contabilidad

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Analizar e interpretar los estados financieros y contables.
- Supervisar las actividades de cuenta corriente, consolidaciones, cuadro de costos y otros documentos contables.
- Conciliar los resultados de los inventarios con los registros contables.
- Apoyar en la realización del inventario de existencias y activos fijos.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados en contabilidad.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

13. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Recursos Humanos

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Ejecutar los subsistemas y procesos referidos a la gestión de personal.
- Formular y proponer las disposiciones para la regulación de las acciones de recursos humanos en la Entidad.
- Atender y gestionar procedimientos administrativos disciplinarios.
- Absolver consultas y asistir técnicamente a las Unidades de la Entidad en la materia de su competencia.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados en la gestión de recursos humanos.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne el Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

14. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Nutrición

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Formular instrumentos para la implementación de estrategias de sensibilización y fortalecimiento de capacidades.
- Implementar estrategias para incentivar la revalorización de los recursos pesqueros nacionales en los diversos espacios educativos.
- Registrar los resultados y números de beneficiarios de las actividades de la Unidad.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

15. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Educación Alimentaria

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Ejecutar talleres, acompañamientos y grupos de aprendizaje sobre la educación alimentaria con los actores encargados de la educación de la región de su competencia.
- Identificar y actualizar los grupos objetivos focalizados para la intervención de la educación alimentaria.
- Registrar los resultados y números de beneficiarios de las actividades de la Unidad.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.





PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

16. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Comunicaciones

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Formular la Estrategia Interna de Comunicación del PNACP, así como diseñar el soporte gráfico de difusión y publicidad, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de la Producción.
- Administrar la página web del PNACP en coordinación con las dependencias del Ministerio de la Producción que correspondan.
- Organizar y mantener actualizado el archivo fotográfico, de video y otros del Programa, así como las notas informativas para la página web institucional.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

17. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Aprovisionamiento

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Ejecutar, conducir e implementar las estrategias de intervención, orientadas a la promoción del consumo humano directo de productos hidrobiológicos.
- Apoyar en la evaluación y selección de actores de la cadena de distribución de productos hidrobiológicos para las intervenciones de la Unidad.
- Dirigir y supervisar la implementación y cumplimiento de las intervenciones de la Unidad.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

18. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Comercialización.

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Coordinar la elaboración de los lineamientos de promoción de los productos hidrobiológicos.
- Ejecutar la promoción de los productos hidrobiológicos en las intervenciones del Programa.
- Registrar los resultados y los números de beneficiarios de las actividades de la Unidad.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

19. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Articulación Pesquera

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Proponer guías, instructivos, protocolos, entre otros instrumentos técnicos operativos relacionados con el ámbito de su competencia.
- Proponer, conducir e implementar las estrategias orientadas al desarrollo productivo de los agentes de la pesca artesanal y acuicultura.
- Supervisar la implementación de las intervenciones programadas.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

20. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Gestión de Gobiernos.

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales o Entidades Públicas interesadas en promocionar los productos del Programa.
- Proponer convenios en el marco de las intervenciones del Programa.
- Promover y fomentar alianzas estratégicas con Entidades públicas y privadas.
- Promover y ejecutar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia de conocimiento de los mercados, dirigido a agentes vinculados con el Programa.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

21. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Especialista en Acompañamiento y Articulación.

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Implementar y supervisar acciones de asistencia técnica a los actores productivos de pesca artesanal y acuicultura.
- Contribuir al diseño e implementación de ideas, planes y modelos de negocio para pescadores artesanales y acuicultores.
- Registrar los resultados y números de beneficiarios de las actividades de la Unidad.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

22. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Responsables Regionales

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Representar al Programa ante las autoridades del ámbito del Equipo Regional, previa autorización de la Coordinación Ejecutiva.
- Brindar apoyo en la difusión de las acciones del Programa en el ámbito de su competencia, previa coordinación con las Unidades y en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Producción.
- Supervisar la ejecución de las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Programa, en concordancia con las disposiciones y directivas de la Coordinación Ejecutiva.
- Vigilar el estricto cumplimiento de las normas, directivas, protocolos y/o procedimientos del Programa en los diversos procesos que se realicen en su ámbito territorial.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con título profesional o grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos de especialización y/o post grado en materias afines.
- Experiencia profesional general mínima de cinco (05) años.
- Experiencia específica no menor de tres (03) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

23. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Analista en Sistemas Administrativos

Grupo Ocupacional: Servidor Público Especialista

Funciones básicas:

- Realizar labores de análisis administrativo en el ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración y/o recopilación de información y documentos técnicos administrativos en el ámbito de su competencia.
- Emitir opinión técnica especializada en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos mínimos:

- Contar con grado de bachiller universitario.
- Contar con cursos en materias afines.
- Experiencia general mínima de tres (03) años.
- Experiencia no menor de dos (02) años en temas relacionados con la materia.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

24. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Técnico Audiovisual

Grupo Ocupacional: Servidor Público de Apoyo

Funciones básicas:

- Realizar videos educativos y testimoniales de las Unidades del Programa, que promuevan el consumo de productos hidrobiológicos.
- Apoyar en la actualización de todos los archivos audiovisuales y fotográficos de las diferentes actividades del Programa.
- Preparar los guiones y locutar los textos para los diferentes videos del Programa.
- Mapear espacios para la producción y realización de videos institucionales.
- Emitir opinión técnica en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con formación técnico superior o universitaria incompleta.
- Contar con cursos en materias afines.
- Experiencia laboral mínima de dos (02) años.
- Experiencia no menor de un (01) año en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

25. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Técnico en Diseño Gráfico

Grupo Ocupacional: Servidor Público de Apoyo

Funciones básicas:

- Elaborar propuestas de diseños para las diferentes actividades y productos de las Unidades del Programa.
- Diseñar e ilustrar afiches, recetarios, entre otros para las diferentes actividades del Programa.
- Emitir opinión técnica en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con formación técnico superior o universitaria incompleta.
- Contar con cursos en materias afines.
- Experiencia laboral mínima de dos (02) años.
- Experiencia no menor de un (01) año en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.



PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

26. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Técnico en Promoción Gastronómica

Grupo Ocupacional: Servidor Público de Apoyo

Funciones básicas:

- Elaborar recetas a base de pescado y otros productos hidrobiológicos en las diversas actividades que realice el Programa.
- Apoyar en la logística y parte operativa en eventos y/o actividades de promoción del consumo de productos hidrobiológicos.
- Registrar los productos hidrobiológicos colocados en las campañas realizadas por el Programa.
- Emitir opinión técnica en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con formación técnico superior o universitaria incompleta.
- Contar con cursos en materias afines.
- Experiencia laboral mínima de dos (02) años.
- Experiencia no menor de un (01) año en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.



27. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Asistente Administrativo

Grupo Ocupacional: Servidor Público de Apoyo

Funciones básicas:

- Realizar labores de apoyo técnico administrativo en el ámbito de su competencia.
- Participar en la elaboración y recopilación de documentos técnicos administrativos en el ámbito de su competencia.
- Absolver consultas orientadas al público usuario sobre asuntos relacionados a la Entidad.
- Registrar, clasificar y distribuir la documentación de carácter interno en el ámbito de su competencia.
- Emitir opinión técnica en los temas vinculados.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con formación técnico superior o universitaria incompleta.
- Contar con cursos en materias afines.
- Experiencia laboral mínima de dos (02) años.
- Experiencia no menor de un (01) año en temas relacionados con la materia.





PERÚ

Ministerio de la Producción

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

28. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo Estructural: Chofer

Grupo Ocupacional: Servidor Público de Apoyo

Funciones básicas:

- Realizar el servicio de transporte designado, en cumplimiento con las disposiciones reglamentarias vigentes y reportando las ocurrencias del servicio que se puedan presentar.
- Informar y reportar semanalmente los desplazamientos de las unidades vehiculares del Programa, así como el consumo de combustible.
- Controlar el estado de funcionamiento de la unidad vehicular, a fin de programar el mantenimiento preventivo o correctivo, según corresponda.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne su Jefe Inmediato.

Requisitos Mínimos:

- Contar con estudios secundarios completos.
- Contar con Licencia de conducir Clase “A” Categoría I – a vigente.
- Conocimientos en mecánica automotriz básica y del reglamento de tránsito.
- Experiencia laboral mínima de tres (03) años.
- Experiencia no menor de dos (02) años en temas relacionados con la materia.
- No estar inhabilitado para ejercer la función pública.

